

	<b>CLÁUSULA ADICIONAL</b>	<b>Código:</b> FT-M3-GJ-27
		<b>Versión:</b> 01
		Página 1 de 3

**CLAUSULA ADICIONAL NO 1 AL CONTRATO No 202200291**

<b>CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:</b>	4600095489 de 2022
<b>PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO:</b>	28/02/2023
<b>CONTRATO No:</b>	202200291
<b>CONTRATISTA:</b>	INGENIERÍA REDCO S.A.S
<b>NIT:</b>	900.303.669-2
<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b>	<p>Suministro de Bolsa de Repuestos para los Sistemas de Control de Acceso, CCTV, Automatización de Iluminación y Sonido Ambiental para el Sostenimiento del Sistema Integrado de Emergencia y Seguridad Metropolitana (SIES-M) de la secretaria de Seguridad y Convivencia del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación Medellín</p> <p>Cláusula Adicional No. 1 al Contrato 202200291 - Ingeniería Redco S.A.S</p>
<b>PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:</b>	Desde la aprobación de la garantía única de cumplimiento por la Unidad de Gestión Jurídica de la ESU, hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022, o hasta agotar recursos, lo primero que suceda.
<b>FECHA DE APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS:</b>	19/10/2022
<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO:</b>	OCHENTA MILLONES DE PESOS M.L (\$80.000.000) IVA INCLUIDO
<b>CLAUSULA ADICIONAL No. 1:</b>	Plazo: Ampliación hasta el 28 de febrero de 2023.
<b>PLAZO FINAL DEL CONTRATO:</b>	veintiocho (28) de febrero de 2023.

Suministro de Bolsa de Repuestos para los Sistemas de Control de Acceso, CCTV, Automatización de Iluminación y Sonido Ambiental para el Sostenimiento del Sistema Integrado de Emergencia y Seguridad Metropolitana (SIES-M) de la secretaria de Seguridad y Convivencia del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación Medellín

” por la cual se modifica el plazo, previas las siguientes consideraciones:

**CONSIDERACIONES**

- A. Entre El 27 de septiembre de 2022, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia se suscribió el Contrato Interadministrativo Nro. 4600085489 de 2022, cuyo objeto es “Contrato Interadministrativo de mandato sin representación para mantener la infraestructura tecnológica al servicio de los organismos y la Secretaría de Seguridad y Convivencia” por valor de OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS M.L. (\$8.898.595.814) y plazo de



## CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-GJ-27

Versión: 01

Página 2 de 3

ejecución hasta el 31 de diciembre de 2022. En el Anexo de Especificaciones Técnicas y Obligaciones Generales del Contrato Interadministrativo se incluyó el COMPONENTE 6. MANTENIMIENTO CCTV INTERNO, CONTROL DE ACCESO Y SEDES FÍSICAS.

- B. En virtud de lo anterior y después de adelantado el proceso SPVA 2022-68, el 14 de octubre de 2022, se suscribió entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas y el proveedor INGENIERIA REDCO S.A.S, el contrato Nro. 202200291, cuyo objeto es “ Suministro de Bolsa de Repuestos Para Los Sistemas de Control de Acceso, CCTV, Automatización de Iluminación y Sonido Ambiental Para El Sostentamiento del Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad Metropolitana (SIES-M) de la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación Medellín ”, con un valor inicial de OCHENTA MILLONES DE PESOS M.L (\$80.000.000) IVA INCLUIDO y un plazo inicial hasta el 31 de diciembre de 2022 contado a partir de la fecha de aprobación de las garantías por parte de la Unidad de Gestión Jurídica de la ESU.
- C. El 19 de octubre de 2022 la Unidad de Gestión Jurídica de la ESU aprobó las garantías que ampararon el contrato 2022002291
- D. A la fecha el contrato No. 202200291 presenta la siguiente ejecución financiera: La presente ejecución presupuestal se debe a que la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín no ha presentado requerimientos para el suministro de repuestos.
- E.

CLAUSULA	VALOR	SALDO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
202200291	\$80.000.000	\$ 74.640.944	20/10/2022	31/12/2022	4600095489 de 2022

- F. El 20 de diciembre de 2022, entre la ESU y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín, se suscribió la modificación No. 1 al Contrato Interadministrativo No. 4600095489 de 2022, para ampliar el plazo de ejecución hasta el 28 de febrero de 2023 y redistribuir recursos entre componentes.
- G. En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, la Supervisora del Contrato No. 202200291 mediante escrito radicado No. 20220011890 presentó la justificación y recomendación para ampliar su plazo de ejecución hasta el 28 de febrero de 2023, con el fin de garantizar los servicios contratados hasta la fecha de terminación del Contrato Interadministrativo No. 4600095489 de 2022.
- H. En Comité de contratación celebrado el 28 de diciembre de 2022, fue Aprobado en Ampliar la vigencia del contrato No. 202200291 hasta el 28 de febrero de 2023, lo cual quedó plasmado en el Acta 113 del Comité.

- I. La presente cláusula adicional se suscribe con fundamento en el artículo 39 del Acuerdo 090 de 2019, que establece: “todas las disposiciones de los contratos, salvo la que estipula el objeto, podrán adicionarse o modificarse mientras el contrato esté vigente”.

Por lo anterior, las partes acuerdan:

**PRIMERO:** Ampliar el Plazo de ejecución del contrato No. 202200291 hasta el veintiocho (28) de febrero de 2023.

**SEGUNDO:** El contratista deberá modificar las garantías expedidas para el contrato No. 202200291 de conformidad con lo plasmado en la presente cláusula adicional.

**TERCERO:** Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA contará con máximo dos (2) días hábiles para su suscripción y legalización.

**CUARTO:** Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, el veintinueve (29) de diciembre de 2022.

  
**EDWIN MUÑOZ ARISTIZÁBAL**  
Gerente ESU

  
**JUAN MANUEL PARGA GONZÁLEZ**  
Representante Legal

Aprobó: Mauricio Patiño Restrepo - Subgerente de Servicios

Aprobó: Juan Felipe Hernández Giraldo - Secretario General

Aprobó: Marelbi Verbel Peña – Subgerente Administrativa y Financiera

Revisó : Erika Natalia Ramírez – Asesora de Gerencia

Revisó: Maria Camila Garcia Zuluaga - Supervisora Contrato 202200291

Revisó: Juanita Velez Ocampo – Abogada - Unidad de Gestión Jurídica

Proyectó: Daladier Tangarife Berrio -Profesional Universitario – Unidad de Compras y Contratación

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.